MENDOZA, **08 MAY 2019**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", formulado en EXP-CUY: 26097/2018, por la señorita Ana Micaela ALMADA, alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución Nº 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Ana Micaela ALMADA (Legajo 10713), equivalencia externa "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", aprobada como alumna Vocacional en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza Nº 05/2011-CS):

MATERIA ACREDITADA

Carrera de Arquitectura		**Carrera de Origen**
. FOTOGRAFÍA BÁSICA	por	Materia aprobada en la Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **163** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar